

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 20 de Abril de 1927.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### Junta Clasificadora de aspirantes á destinos públicos.

En cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento vigente de 22 de Enero del año 1926 (*Gaceta* del 31) para aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, sobre provisión de destinos públicos, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones, se ha efectuado la rectificación reglamentaria á la propuesta provisional publicada en la *Gaceta* del día 23 de Marzo próximo pasado, y en su virtud, se declara firme y subsistente la mencionada propuesta, con excepción de los destinos que á continuación se insertan rectificadas, con expresión de las causas motivo de la rectificación, con lo cual queda convertida en definitiva para todos los efectos.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

Provincia de Zamora.

350. Idem de Fuentelapeña á El Pego, con 750 pesetas, Cabo Cruz Francisco González, con 3-00 de servicio y 250 de empleo. (Porque es el que le corresponde, quedando sin efecto la adjudicación hecha á favor del soldado Cruz Santillana de la Rocha, por ser de inferior categoría.)

#### NOTAS

1.<sup>a</sup> A fin de evitar que por extravío de la documentación al ser ésta enviada á las Autoridades ocurran casos de reclamación como constantemente sucede, los individuos á quien se les haya adjudicado un destino tendrán presente que, transcurridos ocho días, á partir de esta fecha, podrán presentarse á tomar posesión del mismo, hayan ó no recibido la credencial, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento de 22 de Enero del pasado año (*Gaceta* del 31).

2.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes de los pueblos en los que no exista estafeta ú oficina principal de Correos, darán cuenta por oficio de las tomas de posesión de los propuestos por esta Junta para destinos de ese servicio, al Administrador

principal de Correos de la provincia á que pertenezca el Ayuntamiento.

3.<sup>a</sup> Los individuos propuestos tendrán presente que, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

4.<sup>a</sup> Las instancias desestimadas se publicarán en la *Gaceta* del próximo día 22.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El General Presidente, José Villalba,

#### Gobierno civil de la provincia de Zamora

##### CIRCULAR

El BOLETIN OFICIAL correspondiente al día de ayer inserta la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 15 del actual, por la que se dispone se abra una suscripción nacional cuyos productos se habrán de destinar al socorro de los damnificados por los últimos temporales en Marruecos y zona peninsular de Levante, á cuyo fin, encarga á este Gobierno de la recaudación de los fondos que con este objeto se entreguen por Corporaciones y particulares.

Lo humanitario de la obra hace que todos, cualquiera que sea la cantidad, hayan de contribuir con su donativo y los señores Alcaldes quedan encargados en mi nombre de gestionar que tales donativos sean lo más cuantiosos posibles, utilizando al efecto los medios que su celo le aconsejen para conseguirlo y remitiendo aquellos á este Gobierno acompañados en relación nominal de los donantes.

Zamora 26 de Abril de 1927.

El Gobernador,  
Manuel G. Longoria.

##### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama de ayer, comunica á este Gobierno lo siguiente:

«En contestación á las consultas elevadas á esta Dirección general por algunos Gobernadores respecto documentación que han de presentar los Secretarios que concurren los cargos vacantes anunciados en la *Gaceta* del 9, se reitera á V. E. el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Real orden de 8 del actual, bastando, por tanto, que los solicitantes figuren incluidos en el escalafón de su clase, inserto en el mencionado periódico oficial de conformidad con la Real orden de 8 de Noviembre de 1925, cuyo ejemplar debe obrar en esas oficinas; y respecto á los que se les haya reconocido el derecho á ingresar en el Cuerpo de Secretarios con posterioridad á la mencionada soberana disposición, los Gobiernos civiles ó Ayuntamientos harán uso de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real orden inserta en la *Gaceta* de 9 del corriente, y esta Dirección les resolverá las

dudas que les surjan sobre la capacidad de los concursantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Zamora 26 de Abril de 1927.

El Gobernador,  
Manuel G. Longoria.

#### Servicio Agronómico Catastral

##### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de la riqueza rústica del término municipal de Morales de Toro, que por esta Jefatura provincial se han remitido á la Junta pericial de Catastro del referido pueblo las características parcelarias del mismo, para su exposición al público durante quince días y reciba é informe las reclamaciones que presenten los propietarios contra los diferentes conceptos que en las referidas relaciones de características se contienen.

Zamora 21 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Julio Tortuero. R—1380

#### TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

##### CIRCULAR

Por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se ha dictado con fecha 20 del mes actual el siguiente acuerdo:

«Conminar á las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan á continuación, con la multa de veinticinco pesetas, de conformidad con lo que previene el artículo 181, apartado A, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, si en el plazo de quince días, contados desde la inserción de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL, no se reciben en la Tesorería-Contaduría de Hacienda las certificaciones de deslinde de fincas y contribuyentes deudores debidamente despachadas y que fueron entregadas por los Recaudadores en las fechas que se indican en la Relación que se inserta á continuación.

Al propio tiempo se conmina á referidas Juntas periciales con la responsabilidad subsidiaria por el importe de los valores pendientes de cobro, por la falta de despacho de expresadas relaciones de deslindes, si en el plazo señalado no han cumplido el servicio que se interesa, conminándoles también con la responsabilidad que preceptua el artículo 179 de la Instrucción citada.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL juntamente con la indicada relación, como notificación del acuerdo que antecede.

Zamora 22 de Abril de 1927.—El Tesorero-Contador de Hacienda, Ramón D. Faes. R—1356

RELACIÓN de los Ayuntamientos cuyas Juntas periciales no han devuelto ultimadas las relaciones de deslinde de fincas de contribuyentes deudores; dentro del plazo que señala el apartado D del artículo 91 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Pueblos	FECHAS en que se entregaron las relaciones á los Alcaldes y Secretarios	Presupuestos á que afectan los débitos	Conceptos	Total
Casaseca de Campeán	13 Mayo 1925 21 Noviembre 1926	1922 al 1925	Rústica	325'54
Cazurra	20 Febrero 1926	1924 al 1926	Idem	213'93
Corrales	30 Abril 1925	1922 al 1925	Rústica y urbana	803'83
Jambrina	8 Mayo 1926	1923 al 1925	Idem	419'44
Molacillos	7 Febrero 1927	1924 al 1926	Urbana	28'55
Corese	10 Mayo 1926	1923 á 1924	Rústica y urbana	55'61
Peleas de abajo	13 Mayo 1925 9 Mayo 1926	1923 á 1925	Idem	244'69
Perdigón	26 Octubre 1926 16 Noviembre 1922	1922 á 1926	Idem	986'17
Tardobispo	14 Mayo 1923 16 Mayo 1925	1922 á 1926	Idem	155'10

## COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 12 de Marzo de 1927.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia del Sr. Bermúdez y asistencia de los Sres. Burón, Asensio, González y Castillejo.

Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en la relación de Sres. Maestros con derecho al percibo de aumento gradual de sueldo á D. Miguel Pascual, Maestro Nacional de Benegiles.

Aprobar el acta de replanteo del camino vecinal de Villalcampo á Ricobayo.

Entregar á la Tuna Salmantina, doscientas pesetas en metálico y obsequiarla con dulces, según se tenía acordado.

Quedar enterada de las cuentas presentadas por el Farmacéutico provincial, correspondientes á los meses de Mayo á Diciembre últimos, ambos inclusive, que comprenden todos los establecimientos benéficos de la Capital, Benavente y Toro.

Autarizar al Sr. Diputado Visitador de la Casa Hospicio de esta Ciudad, para adquirir varios géneros con destino al mencionado establecimiento.

Aprobar y satisfacer la factura de Nieta de Miguel García, por dulces y vinos para obsequiar á la Tuna Salmantina.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid al demente Juan José Fernández Rodríguez, de San Miguel de la Ribera, y que se efectúe el traslado con el coche del Instituto provincial de Higiene, asignando 15 pesetas al enfermero que le acompañe.

Aprobar las cuentas de conservación de caminos vecinales correspondientes al mes de Febrero último, y satisfacer su importe á D. David Diez, pagador de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de la devolución sin reparo alguno, por la Jefatura de Obras públicas de la certificación número 10 de las obras ejecutadas en el Puente económico sobre el río Tera, en el camino vecinal del Monte de Micereces á la carretera de Benavente á Mombuey.

Conceder el socorro de 25 pesetas mensuales, por haber dado á luz sus respectivas esposas dos niños gemelos: á Alfonso Fernández Vaquero, de Zamora; Santos Prieto Alonso, de Villalobos; Mario Rodríguez Colino, de Villardondiego, é interesar documentación de los respectivos Alcaldes para unir á los expedientes, solicitando dicho socorro por igual motivo, de Hermenegildo González Rábano, de Villanueva de Azoague, y Antonio Matilla Flores, de Morales de Rey.

Aprobar y satisfacer la cuenta de jornales y materiales invertidos durante el mes de Febrero último en las obras que se están efectuando en el Castillo.

Conceder treinta días de licencia por enfermo al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta Diputación.

Aprobar y satisfacer la cuenta de estancias en el Manicomio de Valladolid, causadas por 138 dementes pobres de esta provincia, durante el mes de Febrero último.

Idem id. el recibo de «El Porvenir de Zamora» de fluido eléctrico consumido en el mes de Diciembre último en el Hospital de Sotelo de esta ciudad.

Aprobar los padrones de cédulas personales de varios pueblos de esta provincia.

Abonar las estancias causadas por el menor Ramón Pelayo Hernández, en el Reformatorio del Príncipe de Asturias, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1926.

Requerir á los señores que no han abonado los derechos de análisis de vinos, practicados en el Instituto provincial de Higiene, para que hagan efectivas sus cuotas en plazo de veinte días y de no hacerlo se verá precisada la Corporación á hacerlas efectivas por el procedimiento de apremio.

Quedar enterada del fallecimiento de la pensionista D.<sup>a</sup> Antonia Alaguero Betegón.

Acceder á lo solicitado por Isidora Garrote Montamarta sobre el ingreso en el Asilo de ancianos de esta Capital, cuando por turno le corresponda.

De conformidad con la adquisición de dos grupos Motor-Bomba, propuesta por el Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, y que por la referida Sección, previos los trámites reglamentarios, se redacten las bases del concurso para el suministro de dicho material.

Aprobar y satisfacer la cuenta de las relaciones de gastos generales ocurridos en el Hospital provincial de Zamora, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Asistir la Comisión en pleno al acto de constitución de la Confederación hidrológica del Duero, que se ha de celebrar en Valladolid el día 20 del actual y consignar la satisfacción con que ha visto las gestiones de la Presidencia poniendo en conocimiento de las Entidades Agrícolas, Asociaciones, Sindicatos y demás Centros á quienes puede afectar la Confederación, la celebración del expresado acto y el ruego para que asistan al mismo.

Quedar enterada de los certificados de observación en el Manicomio provincial de Valladolid, de los dementes José Mayor Bernardo, Manuel Morán Gervás y Josefa Gejo Sevillano,

y remitir dichos documentos al Sr. Gobernador civil, á los efectos oportunos.

Acceder á lo solicitado por D. Daniel Prieto Rodríguez, becario de esta Diputación, sobre continuación de sus estudios teórico-prácticos en la Granja Agrícola de Zamora.

Aprobar y satisfacer la cuenta presentada por el Arquitecto provincial, de las obras efectuadas en el Hospital de la Encarnación durante el mes de Febrero último.

Aprobar y satisfacer la relación de dietas devengadas por el Sr. Diputado Visitador de Agricultura, y por el Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola de esta Diputación.

Autorizar á la Sección de Vías y Obras provinciales, para que, previos los trámites reglamentarios, efectúe el replanteo de los caminos vecinales de Santibañez de Vidriales á Junquera de Tera, Peleagonzalo á la carretera de Toro á Pedrosillo y el de Gallegos del Pan á Benegiles.

Que la carretera municipal de Malva á Villalube arranque del punto en que su trazado aprobado corta el trazado aprobado del camino vecinal de Malva á Aspariegos.

Que por la Secretaría del Hospicio provincial se expida la partida de nacimiento de Maria Blanco y de Ventura Encarnación Fernández, y prestar á ésta consejo favorable para contraer matrimonio.

No acceder á la pretensión del Ayuntamiento de San Marcial, relativa á la subvención para la obra de desecación de una laguna, hasta tanto dicha Corporación no remita el plano y presupuesto correspondiente.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Paulino Lebrero, de cebada adquirida para sembrarla en los Campos de demostración.

Contribuir, en igual forma que se hizo con otro empleado, á satisfacer al Estado, los correspondientes derechos por la condecoración con que ha sido agraciado por S. M. el REY (q. D. g.) el Profesor de música del Hospicio provincial D. Inocencio Haedo.

Aprobar y satisfacer los recibos de agua consumida en el Instituto provincial de Higiene, en los meses de Enero y Febrero.

Que sin perjuicio de remitir el expediente relativo á la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Alcañices para obras de abastecimiento de aguas, á informe de la Comisión provincial de Sanidad local; se haga saber á dicho Ayuntamiento, que es necesario estar al corriente con la Diputación y no ser deudora á la misma, para poder obtener la subvención.

Aprobar y satisfacer un recibo por delineación de planos de un camino vecinal á D. Julio Gallego.

Mantener el derecho de la Diputación ante el Tribunal Supremo, con motivo del recurso de casación interpuesto por D. Tomás Tomé, y á dicho efecto conferir poder Notarial al Procurador de la Corporación en la Corte D. Regino Pérez de la Torre y ofrecer el asunto al Abogado D. José Pérez Cardenal Prieto.

Remitir á informe de la Comisión provincial de Sanidad local, el expediente del Ayuntamiento de Tábara, relativo á la subvención solicitada para obras de abastecimiento de aguas y que dicho Ayuntamiento remita los acuerdos del mismo relativos á este asunto.

Aprobar la cuenta del Consejo provincial de Fomento, de la inversión de la subvención para personal y material.

Conceder, á D. Andrés Alonso Merchán, Oficial primero de esta Corporación, la jubilación que tiene solicitada, con el noventa por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad.



